

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**OFICIO 500-05-2015-34025 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 se han ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

**Oficio: 500-05-2015-34025**

**Asunto:** Se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 del presente oficio se han ubicado en el supuesto previsto en el artículo 69-B, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación.

La Administradora Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 2 primer párrafo, apartado B, fracción III, inciso e); 10 primer párrafo, fracción I, en relación con el artículo 9 primer párrafo, fracción XXXVII, y penúltimo párrafo, 17, párrafo penúltimo, numeral 5, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, y reformado mediante Decretos publicados el 29 de abril de 2010, 13 de julio de 2012 y 30 de diciembre de 2013 en el mismo órgano oficial; Artículo Tercero, primer párrafo, fracción III, del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de enero de 2014, así como en los artículos 33, último párrafo, 63, y 69-B, primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación, notifica lo siguiente:

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades conferidas en las disposiciones fiscales vigentes, esta Administración Central, dentro de los expedientes que obran en la misma, así como en las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria a los que tiene acceso y utiliza de conformidad con el artículo 63, párrafos primero y último, del Código Fiscal de la Federación, ha detectado que los contribuyentes que se nombran en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

En razón de lo anterior, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el Artículo Tercero, primer párrafo, fracción III, del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de enero de 2014, se informa a los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1 del presente oficio, que se encuentran en el supuesto previsto en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, lo anterior se les hace de su conocimiento con el objeto de que puedan manifestar ante la autoridad fiscal lo que a su derecho convenga y aportar la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a notificarlos.

No se omite señalar que los hechos particulares por los cuales esta autoridad fiscal determinó que los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1 del presente oficio se ubicaron en el supuesto a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, se pormenorizan en el oficio individual que se notificó al contribuyente.

Entonces, se indica que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69-B, segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, cada uno de los contribuyentes que se mencionan en el citado Anexo 1 del presente oficio tendrán un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de que surta efectos la última de las notificaciones, según la prelación establecida en el artículo 69, primer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, a fin de que Presenten ante las oficinas de esta Administración Central, ubicada en Av. Hidalgo No. 77, Módulo II, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México D.F., escrito libre en original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal en los términos del artículo 19 del referido Código, a través del cual manifiesten lo que a su derecho convenga, anexando a dicho escrito la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos pormenorizados en el oficio individual ya mencionado.

La documentación e información que presenten a través del citado escrito deberá de cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 18, 18-A y 19 del Código Fiscal de la Federación."

Asimismo, se les apercibe que si transcurrido el plazo concedido no aportan las pruebas, la documentación e información respectiva; o bien, en caso de aportarlas, una vez admitidas y valoradas, no se desvirtúan los hechos señalados en el oficio individual mencionado en el tercer párrafo, numeral 1) del presente oficio, se procederá en los términos que prevé el tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, caso en el cual se notificará la resolución y se publicará el nombre, denominación o razón social en el listado de los contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputan y, por tanto, se encuentran definitivamente en la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B, listado que para tal efecto se difunda en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, y se publique en el Diario Oficial de la Federación; lo anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes y que la sociedad conozca quiénes son aquéllos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones.

Atentamente,

México, D.F., 30 de octubre de 2015.- La Administradora Central de Fiscalización Estratégica, **Marisela Corres Santana**.- Rúbrica.

**Asunto:** **Anexo 1** del oficio número 500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015, en el que se notifica, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que los contribuyentes mencionados en el presente Anexo se ubican en el supuesto previsto en el primer párrafo del citado precepto legal.

A continuación se enlistan los contribuyentes a los que se hace referencia en el oficio número 500-05-2015-34025 de fecha 30 de octubre de 2015, emitido por la Mtra. Marisela Corres Santana, Administradora Central de Fiscalización Estratégica.

	RFC	NOMBRE EFOS	NÚMERO DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
1	ACE111220QG2	ANÁLISIS Y CONTROL ELECTROMECÁNICO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30922	21 de septiembre de 2015
2	AIN061226CY2	AZCAPOTZALCO-LORETO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30473	11 de septiembre de 2015
3	ATC121217DU3	ALL TOWN COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-31147	26 de octubre de 2015
4	BAG070828KJ6	BAMEX AGROINDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26788	1 de octubre de 2015
5	BSO090625C67	BITACORE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30489	17 de septiembre de 2015
6	CAAJ8401104A3	CARDOZA ARIAS JAIME MARTÍN	500-05-2015-12973	20 de julio de 2015
7	CAT090625CF4	CATOLIMP, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30474	11 de septiembre de 2015
8	CDO070621HG3	COMERCIAL DONGU, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30493	11 de septiembre de 2015
9	CED0805124C4	CEDGUR, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30491	11 de septiembre de 2015
10	CES091118BR7	CONSORCIO ESPALTER, S.A. DE C.V.	500-05-2015-33973	30 de octubre de 2015
11	CGO091117CD1	CORPORATIVO GORMAZ, S.A. DE C.V.	500-05-2015-36511	29 de octubre de 2015
12	CHE091119IM1	CONSORCIO HERMLIN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-33977	29 de octubre de 2015
13	CNA090625KL3	COUNTRA NACIONAL, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30475	11 de septiembre de 2015
14	CSH120412TR9	CONSULTORÍA Y SERVICIOS H&A, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26780	1 de octubre de 2015
15	CUE091208KU2	CUERROSEN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26787	1 de octubre de 2015
16	CUL101118HK5	CONSTRU ULTRA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-7878	12 de agosto de 2015
17	DAN080512PY0	DANVI, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30476	11 de septiembre de 2015
18	DMC1208177M7	DANA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24207	1 de octubre de 2015
19	DPF110411VA4	DISTRIBUIDORA PAPELERA FEXBE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24191	14 de septiembre de 2015
20	EMA110128620	EDIFICACIONES Y MATERIALES ANTARES, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30576	28 de septiembre de 2015
21	FEC131113L49	FORO ELITE CORPORACIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-31145	26 de octubre de 2015
22	FMO1006108L7	FGSS DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30477	11 de septiembre de 2015
23	FPR050106FHA	FILMANDO PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24110	23 de septiembre de 2015
24	GAGR731018TJ2	ROBERTO GARCÍA GÓMEZ	500-05-2015-33825	20 de octubre de 2015
25	GAR091106JX1	GRUPO ARFLODE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-36512	30 de octubre de 2015
26	GBA091111AY1	GRUPO BABITS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-36509	30 de octubre de 2015
27	GCE091118RH3	GRUPO CHENIER, S.A. DE C.V.	500-05-2015-33976	29 de octubre de 2015
28	GOM120820JF4	GRUPO OPALO MERCADOLÓGICO, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-24112	23 de septiembre de 2015

29	GOW0805126D1	GOWAR, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30478	17 de septiembre de 2015
30	GPM100127HW4	GENTE PRODUCTIVA DE MÉXICO, S.C.P.	500-05-2015-1491	15 de mayo de 2015
31	HAZ0712031N7	HAZEN, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30492	11 de septiembre de 2015
32	HCO130321B52	HERNACAR CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-13052	23 de septiembre de 2015
33	HURE811215AM4	HUESCA ROMERO EDGAR	500-05-2015-12971	20 de julio de 2015
34	IAP100120JZ0	IMPORTADORA DE ARTÍCULOS PERSONALES, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24250	1 de octubre de 2015
35	ICY071108CE9	INMOBILIARIA CYOM, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30479	11 de septiembre de 2015
36	IMM1111085Y3	INMOBILIARIA Y MAQUINARIA MIQUIZHI, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30582	23 de septiembre de 2015
37	IPC110930HL5	INDUSTRIA Y PROVEEDORA COMERCIAL BANDEROLAS, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30488	2 de octubre de 2015
38	IUI070702988	INMUEBLES UIS, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30480	11 de septiembre de 2015
39	JAMM7004107JA	JALIPE LASLO MONTUFAR MOISES	500-05-2015-23893	1 de octubre de 2015
40	LOSF8101018V1	LÓPEZ SALAS FRANCISCO JAVIER	500-05-2015-30975	23 de septiembre de 2015
41	MCO101209DH1	MASO CONSULTING, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30932	7 de octubre de 2015
42	MELH88010638A	MENDEZ LOPEZ HERCULANO	500-05-2015-12972	20 de julio de 2015
43	MFN1006109W4	MARATHON FG DEL NORTE, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30481	11 de septiembre de 2015
44	MMX111108P23	MATERIALES Y MAQUINARIA XOLA, S.A. DE CV.	500-04-00-00-00-2015-30577	2 de octubre de 2015
45	MPS1209249N8	MULTISERVICIOS PROFESIONALES DE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	500-04-00-00-00-2015-23460	22 de septiembre de 2015
46	N&F0105097F2	NEW & FRESH COLORS IN SYNTHETICS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26790	1 de octubre de 2015
47	ÑÑ140114GY4	ÑEHAHA & ÑEAHAHA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-33829	29 de octubre de 2015
48	ÑST130503EY6	ÑEOLIBERAL SERVICIOS TERREÑALES CONTRATO NUMERO 2, A. EN P.	500-05-2015-33833	30 de octubre de 2015
49	ÑTE1305035U3	ÑEMESIS TRABAJOS EXCLUSIVE CONTRATO NUMERO 2, A. EN .P.	500-05-2015-33830	29 de octubre de 2015
50	OEP121016157	OPERADORA EMPRESARIAL PENINSULAR, S.A. DE C.V.	500-05-2015-21204	14 de octubre de 2015
51	OIM140101Q19	OPERADORA INDEMNIZA MERCADOS CONTRATO 2, A. EN P.	500-05-2015-33828	29 de octubre de 2015
52	OSN120727BV8	OPERADORA DE SERVICIOS NAYKANT, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30482	11 de septiembre de 2015
53	PIS0809087E5	PROYECTOS INMOBILIARIOS STRATA TERRA, S.A.P.I. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30483	11 de septiembre de 2015
54	PMO070621IZ1	PROYECTO MONTALVO, S.A. DE CV	500-04-00-00-00-2015-30484	11 de septiembre de 2015
55	POL091208MU0	POLISINTEC-INZAPAT, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26789	1 de octubre de 2015
56	REC1209141N3	RECTALIANZAS, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30976	14 de octubre de 2015
57	RSC121011SN0	RDH SERVICIOS Y CONSULTORÍA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-26840	19 de octubre de 2015
58	SEG080424BG9	SEGUMER, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30485	11 de septiembre de 2015
59	SIC090625PK5	SICROMIN, S.A DE CV	500-04-00-00-00-2015-30486	17 de septiembre de 2015
60	SOL080424RF9	SOLECI, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2015-30487	11 de septiembre de 2015
61	SSG100217ST9	SERVICIOS Y SOLUCIONES GLOBALES RCB, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24297	4 de septiembre de 2015
62	SSH101012RV2	SIR SOLUCIÓN INTEGRAL Y REDITUABLE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30972	15 de octubre de 2015
63	SUE120412FZ7	SISTEMAS Y UNIDAD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-30974	25 de septiembre de 2015
64	UAAB420423MP9	USCANGA AGUIRRE BERTHA	500-05-2015-31139	29 de octubre de 2015
65	UCM110414LZ6	ULTRA COMERCIALIZADORA Y MARKETING DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-22258	1 de octubre de 2015
66	VAMM680401DX3	VALENZUELA MENDOZA MARTIN ROBERTO	500-04-00-00-00-2015-23461	25 de agosto de 2015
67	VER0908215P7	VERMARKTER, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-24111	23 de septiembre de 2015
68	VICR490907G56	VICTORIO CASTILLO REGINO	500-05-2015-31148	26 de octubre de 2015
69	YDI070126BA2	YELOS DIGITAL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-24072	23 de septiembre de 2015